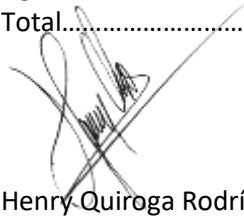


Secretaria. Octubre 23 de 2023.

Se liquidan las costas de este trámite en los siguientes términos a favor de los demandantes y a cargo de los demandados.

Agencias en derecho primera instancia.....	\$2'000.000.00
Agencias en derecho segunda instancia.....	-0-
Total.....	\$2'000.000.00



Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – Responsabilidad civil
Demandantes: Jose Aurelio Moreno Sabogal, Digna Eufemia Rodríguez García, Andrea Johanna Moreno Rodríguez, Yudy Magnolia Moreno Rodríguez, Karen Yulieth Moreno Rodríguez e Isabella Cifuentes Moreno.
Demandado: Parque Ecológico Ciudad Reptilia S.A.S. y Leonardo Orjuela Castro
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00012-00

La Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué confirmó la sentencia de primera instancia proferida en este asunto, de conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto en la sentencia proferida el seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué.
2. Aprobar la liquidación de costas que precede.
3. Ordenar el archivo definitivo del expediente físico y el almacenamiento del expediente digital en el respectivo repositorio.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa750866e00ef35d703f5492fd7923d7810e797e25a1d706ed347b028f070383**

Documento generado en 23/10/2023 08:21:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>